

Guayaquil, 30 de Marzo de 1999

INFORME DE COMISARIO

PARA: Los Señores accionistas de **SOLRITZ S.A.**

El suscrito Ing. Com. César Robalino Comisario de la Empresa, para los fines consiguientes, presenta este informe, correspondiente al año 1.998 y conserniente al desenvolvimiento de la compañía.:

A.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES .-

1a.- Estan vigentes los nombramientos de los Señores Presidente y Gerente de la Compañía: Sr. Gerardo Alvear Montalvo y Sra. Susana Arízaga de Alvear, respectivamente.

2a.- La empresa no ha tenido un balance favolarable el año 1.998, tal como lo demuestran su contabilidad.

3a.- Sobre los balances: La contadora Sra. Yolanda Bayolima con C.P.A. Reg. # 16-646 ha elaborado y legalizado el Balance General , demostrando la iliquidez en la que se encuentra la empresa.

B.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO.-

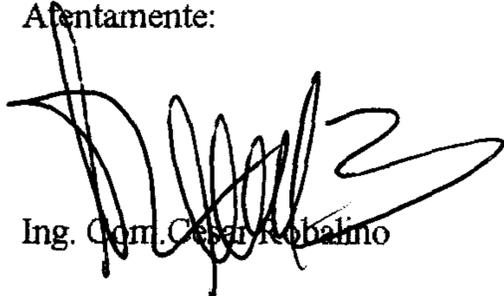
De parte de los Señores Presidente, Gerente y Contador, he recibido las facilidades necesarias para el control financiero; los libros de actas, talonario de accionistas demostrando que se encuentran al día El sistema contable esta correcto y esta al día.

C.- COMENTARIOS GENERALES.-

Las convocatorias a Juntas Generales, ha permitido la concurrencia de todos los accionistas que significa la representación total del capital social de la compañía.

Las perdidas financieras , son consecuencia de la penuria financiera afectada a nivel nacional; sin posibilidad de reactivarsiòn o de refinanciamento ; la compañía mantiene su vigencia en la esperanza de un mejor futuro, consiente de que se enfrenta a la realidad de que el capital social de S/. 5'000.000,00 en devaluación , no representa una suma de dinero que signifique una buena capacidad de adquisiciòn.

Atentamente:



Ing. Com. César Robalino